



## PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

**Resolución 8/2024**

**RESOL-2024-8-APN-PTN**

Ciudad de Buenos Aires, 24/01/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-03267852-APN-CRH#PTN, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N.° 2098 del 3 de diciembre de 2008, modificatorios y complementarios, el Decreto N.° 426 del 21 de julio de 2022, y la Resolución Nro. RESOL-2019-367-APN-MJ del 27 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Coordinador de Gestión Informática de la Dirección de Coordinación Técnica y Administrativa de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, Nivel B, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N.° 2098/08, se encuentra vacante por la aceptación de la renuncia del licenciado Axel Javier IGLESIAS.

Que ante dicha circunstancia, y a fin de asegurar la continuidad de las misiones y funciones asignadas a la Coordinación de Gestión Informática es necesario proceder a la cobertura transitoria de dicho cargo en el marco del Título X del SINEP y, en consecuencia, asignar a partir del 9 de enero del 2024 la función de Coordinadora de la mencionada dependencia a la licenciada María de los Ángeles ARMELÍN, agente de la planta permanente Nivel B, Grado 9, Agrupamiento Profesional, Tramo Intermedio.

Que la presente asignación transitoria de funciones se encuentra exceptuada de las restricciones establecidas en el artículo 1.° del decreto N.° 426/22 conforme lo dispuesto en el inciso c) de su artículo 2.°.

Que la licenciada Armelín reúne las condiciones de idoneidad requeridas para el desempeño de la función a cubrir.

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por la presente.

Que se ha expedido la DIRECCIÓN NACIONAL DE DICTÁMENES, en su carácter de servicio jurídico permanente de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.

Que esta medida se dicta en virtud de las atribuciones previstas por el artículo 3.° del Decreto N.° 355/17 y por la Resolución N.° RESOL-2019- 367- APN-MJ.

Por ello,





EL PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °.- Dase por asignada transitoriamente, a partir del 9 de enero de 2024, la función de Coordinadora de Gestión Informática de la Dirección de Coordinación Técnica y Administrativa de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, Función Ejecutiva Nivel IV, a la agente de la planta permanente Licenciada María de los Ángeles ARMELÍN (DNI N° 22.654.690), quien revista en el Nivel B - Grado 9, Agrupamiento Profesional, Tramo Intermedio del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N.º 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°.- Establecese que la asignación transitoria dispuesta en el artículo precedente no podrá exceder el plazo de TRES (3) años fijado en el artículo 21 del mencionado Convenio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de este acto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA - Servicio Administrativo Financiero 349 –PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese

Rodolfo Carlos Barra

e. 25/01/2024 N° 3147/24 v. 25/01/2024

